



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Secretaria Municipal

Telefax 2783-3939 + Ext 146 Apartado Postal 11-8250

Ciudad Neily E-mail: sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

SG/560/2020

22 de setiembre del 2020

Licenciado
Edel Reales Noboa
Asamblea Legislativa
San José

Estimado Señor

Transcribo a usted el acuerdo N°08, aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°20, celebrada el día 15 de setiembre del año 2020.

Analizado el oficio AL-DSDI-OFI-0133-2020, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, consulta sobre la redacción final del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.641 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley N°21.641.

Atentamente.

Sonia González Núñez
Secretaria
Concejo Municipal de Corredores

CC: Archivo